

<https://doi.org/10.69639/arandu.v12i2.945>

El Trabajo Infantil en Ecuador, una realidad latente plagada de riesgos para la salud, explotación laboral, discriminación e inequidad social para niños y adolescentes

Child labor in Ecuador, a latent reality plagued by health risks, labor exploitation, discrimination and social inequality for children and adolescents

Leticia Alexandra Morales Delgado

Lmoralesd@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-1643-2943>

Universidad Estatal de Milagro
Ecuador

Tatiana Ordeñana Sierra

pordenana@umet.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0008-6392-8099>

Universidad Umet
Ecuador

Merli Rossanna López Rodríguez

merli.lopez@cu.ucsg.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0006-6079-7279>

Universidad Católica Santiago de Guayaquil
Ecuador

Kevin Arnold Garcia Ortega

kgarcia5294@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-0731-0573>

Universidad Técnica de Manabí
Ecuador

Andrea Alexandra Terán Blakman

andreateran26@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0003-3736-1627>

Coautora independiente
Ecuador

Artículo recibido: 10 marzo 2025

*- Aceptado para publicación: 20 abril 2025
Conflictos de intereses: Ninguno que declarar*

RESUMEN

El trabajo infantil es un fenómeno global que afecta a millones de niños, siendo una de las principales causas del trabajo infantil, la pobreza, la falta de control y sanciones a las empresas para no contratar niños y menores de edad la falta de acceso a la educación y estructuras familiares disfuncionales, son otras de las causas. En Ecuador tanto niños y adolescentes son privados de derechos básicos como la educación, buena salud física y mental, vivir dignamente y desarrollar sus potencialidades. Una definición del Instituto Ecuatoriano de estadísticas y Censos (Inec) resume que “Se considera personas ocupadas, cuando trabajan al menos una hora durante la

semana de referencia en actividades de producción económica. Los niños que trabajan bajo estas condiciones son niños ocupados”. El objetivo de este artículo es el de analizar y caracterizar el trabajo infantil en el Ecuador, así como Identificar el trabajo infantil peligroso según las últimas cifras oficiales publicadas por el Inec año 2022. Aunque se han logrado progresos notables en la defensa de los derechos infantiles y en la elaboración de normativas para reducir la tasa de trabajo infantil, la realidad es otra y las cifras continúan siendo alarmantes. De acuerdo con la OIT, un 10% de los infantes en América Latina se sumergen en actividades laborales en entornos peligrosos y que impactan negativamente su crecimiento físico, emocional y social.

Palabras claves: trabajo infantil, discriminación, derechos humanos, inequidad social, pobreza extrema

ABSTRACT

Child labor is a global phenomenon that affects millions of children. One of the main causes of child labor is poverty, lack of control and sanctions for companies not to hire children and minors, lack of access to education and dysfunctional family structures. In Ecuador, children and adolescents are deprived of basic rights such as education, good physical and mental health, living with dignity and developing their potential. A definition from the Ecuadorian Institute of Statistics and Census (INEC) states that “People are considered employed when they work at least one hour during the reference week in economic production activities. Children who work under these conditions are employed children.” The objective of this article is to analyze and characterize child labor in Ecuador, as well as identify hazardous child labor according to the latest official figures published by INEC. Although notable progress has been made in the defense of children's rights and in the development of regulations to reduce the rate of child labor, the reality is different and the figures continue to be alarming. According to the ILO, 10% of children in Latin America are involved in work activities in dangerous environments that negatively impact their physical, emotional and social growth.

Keywords: child labor, discrimination, human rights, social inequality, extreme poverty

Todo el contenido de la Revista Científica Internacional Arandu UTIC publicado en este sitio está disponible bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 International. 

INTRODUCCION

Las políticas laborales inadecuadas y la falta de aplicación de leyes contribuyen a la perpetuación de esta problemática social, que se agudiza cada vez mas sobre todo en países Latinoamericanos. El trabajo infantil es una de las violaciones más graves de los derechos humanos, afectando a millones de niños en todo el mundo. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se estima que más de 160 millones de niños están involucrados en trabajos que comprometen su salud y su desarrollo.

Se considera personas ocupadas, cuando trabajan al menos una hora durante la semana de referencia en actividades de producción económica. Los niños que trabajan bajo estas condiciones son niños ocupados.

En Ecuador, tenemos que el Código de la Niñez y Adolescencia fue promulgado en el año 2003, el mismo en su primer libro del **TRABAJO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, en su capítulo I nos habla del **Derecho a la protección contra la explotación laboral que está relacionada: CODIGO DEL TRABAJO, Arts. 30, 137, 138, 140, 146 CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Art. 46.**

La edad mínima para el trabajo, se fija en quince años para todo tipo de trabajo, incluido el servicio doméstico, con las salvedades previstas en este Código, más leyes e instrumentos internacionales con fuerza legal en el país.

La jornada de trabajo y educación dice textualmente que por ningún motivo la jornada de trabajo de los adolescentes podrá exceder de seis horas diarias durante un período máximo de cinco días a la semana; y se organizará de manera que no limite el efectivo ejercicio de su derecho a la educación.

En el Artículo 87. Del mismo cuerpo legal da a conocer que los trabajos prohibidos para los adolescentes son : 1. En minas, basurales, camales, canteras e industrias extractivas de cualquier clase; 2. En actividades que implican la manipulación de substancias explosivas, psicotrópicas, tóxicas, peligrosas o nocivas para su vida, su desarrollo físico o mental y su salud; 3. En prostíbulos o zonas de tolerancia, lugares de juegos de azar, expendio de bebidas alcohólicas y otros que puedan ser inconvenientes para el desarrollo moral o social del adolescente; 4. En actividades que requieran el empleo de maquinaria peligrosa o que lo exponen a ruidos que exceden los límites legales de tolerancia; 5. En una actividad que pueda agravar la discapacidad, tratándose de adolescentes que la tengan; 6. En las demás actividades prohibidas en otros cuerpos legales, incluidos los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador; y, Código de la Niñez y Adolescencia .

- Entre los tipos o formas de trabajo Infantil, se definen las siguientes :
- Doméstico
- Trabajo Peligroso,

- Agricultura intensiva
- Trabajo en fábricas o talleres clandestinos
- Venta ambulante en las calles
- Minería y construcción
- Explotación sexual y tráfico de personas

En algunas sociedades y culturas, se considera “normal” que los niños trabajen desde pequeños. Existe una visión errónea de que el trabajo “forma carácter”.

Si analizamos las causas y efectos de esta problemática social, latente, discriminatoria y de inequidad social, es la **pobreza** la que afecta y obliga a las familias a recurrir a sus hijos menores de edad a contribuir con la economía familiar para alcanzar el presupuesto mínimo que les permita cubrir las necesidades básicas. Sea en el sector urbano marginal o rural, las familias que sobreviven con menos de un salario básico y que se encuentran en el desempleo, necesitan generar ingresos adicionales y sus hijos menores de edad y adolescentes son una fuente de ingresos para sobrevivir.

Otro efecto del trabajo de niños y adolescentes es la falta de acceso a la educación, la lejanía de las escuelas, las vías dañadas y el caminar extensas cuerdas desde sus hogares hasta la escuela, las causas del abandono de la escuela son variadas, otra causa es la cultura familiar, hay hogares sobre todo en el campo donde es más importante el trabajo que la escuela, les basta con aprender a leer y escribir ya que generacionalmente se replican las mismas historias familiares.

Los niños terminan trabajando en condiciones de explotación para sobrevivir, en este artículo nos concentraremos en analizar solo 2 tipos de trabajo Infantil;

El trabajo doméstico; es el que se considera que un niño o niña realiza tareas domésticas, cuando participa en tareas dentro del mismo hogar por 14 horas o más de lunes a viernes, siendo entre estas tareas las más frecuentes :

Arreglo de casa • Arreglo de ropa • Preparar alimentos • Cuidado de personas • Tareas escolares • Compras en supermercados • Reparar cualquier equipo del hogar

El Trabajo Infantil Peligroso; es aquel que pone en peligro la salud o la seguridad de un niño o niña, ya sea por su naturaleza o por las condiciones en las que lo realiza, siendo los más frecuentes de realizar:

- Polvo o gases
- Frío o calor intenso
- Instrumentos peligrosos
- Exceso de ruido
- Productos químicos
- Fuego
- Trabajos en alturas

Otro de los aspectos que debemos revisar y que trae consecuencias en el desarrollo normal de los niños y adolescentes es la Violencia física y psicológica.

Los niños trabajadores están expuestos a ambientes inseguros, largas jornadas y condiciones peligrosas que muchas veces derivan en violencia física directa o indirecta:

- **Castigos corporales:** Golpes, empujones o azotes como forma de "disciplina" por parte de empleadores o supervisores.
- **Condiciones inseguras:** Riesgo de accidentes laborales por falta de protección, maquinaria peligrosa, exposición a sustancias tóxicas.
- **Falta de acceso a servicios médicos:** Cuando sufren accidentes, a menudo no reciben atención adecuada.
- **Trabajo forzoso:** En muchos casos, el niño no puede dejar el trabajo por amenazas o presión familiar.

METODOLOGIA

La metodología empleada en este estudio seguirá un enfoque mixto, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas para analizar los datos expuestos por el Inec que es organismo oficial de estadísticas y censos, al haber aplicado encuestas a más de 31000 hogares ecuatorianos de las 23 provincias del país. El análisis corresponde a un diseño descriptivo longitudinal, a niños y adolescentes entre los 5 y 17 años.

Las entrevistas y datos recogidos se realizaron a través de encuestas estructuradas, entrevistas en profundidad y análisis documental, utilizando fuentes primarias y secundarias.

Los datos serán analizados mediante herramientas estadísticas complementando el análisis con técnicas cualitativas que permitan una comprensión más amplia de los factores subyacentes.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos del análisis de las encuestas aplicadas en empresas públicas y privadas, enfocados en el impacto del estrés laboral y la satisfacción laboral. Se incluyen las tablas correspondientes con sus interpretaciones.

Gráfico 1
Respuesta 1

De todos los niños/as y adolescentes de 5 a 17 años de edad, el 8,56% realiza actividades de trabajo infantil.



Gráfico 2
Respuesta 2

Del total de niños/as y adolescentes que trabajan, el 62,8% son hombres respecto al 37,2% que son mujeres.



Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil - ENTI

El término **Trabajo infantil** suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico, también podemos evidenciar que el trabajo infantil es más frecuente entre los niños que en las niñas, en los hogares humildes donde los recursos económicos son escasos, los padres exigen más apoyo económico y laboral a los niños que a las niñas, según el género los niños tienen más presión. En los siguientes gráficos vamos a analizar el trabajo infantil por edad, área geográfica, nivel de educación.

Gráfico 3
Respuesta 3

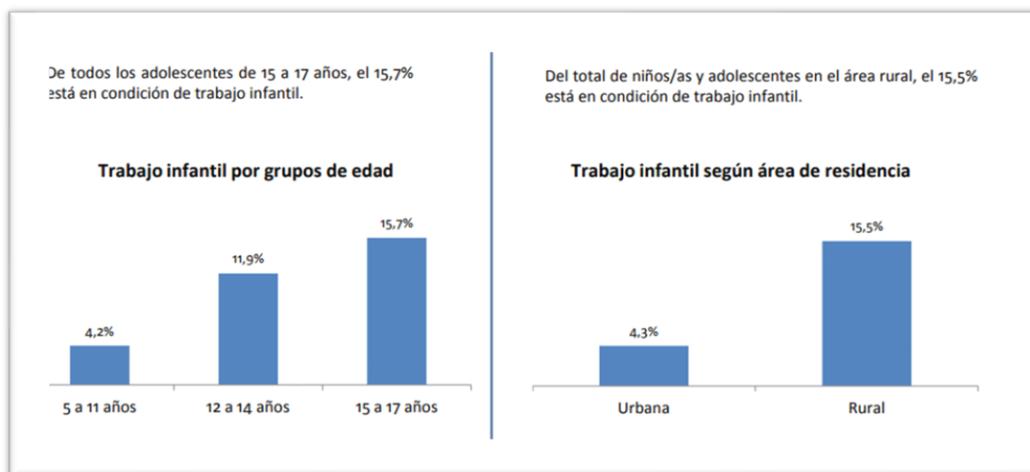


Gráfico 4
Respuesta 4

Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil - ENTI

Gráfico 5
Respuesta 5

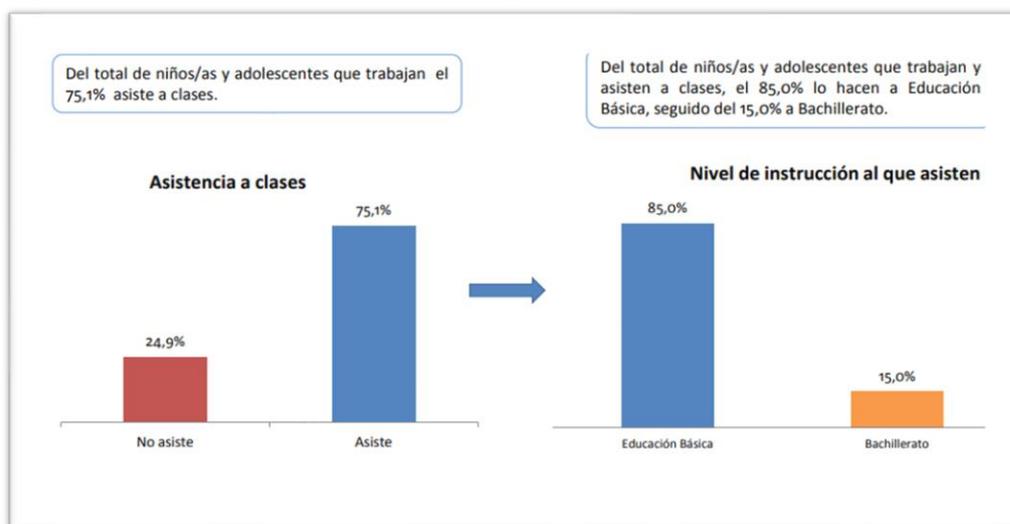
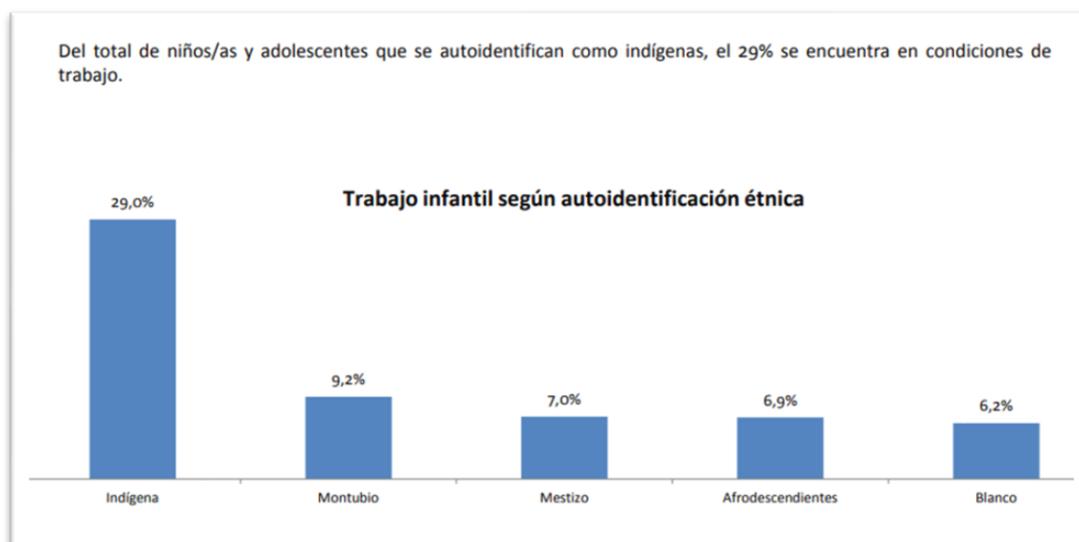


Gráfico 6
Respuesta 6

Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil - ENTI

Más de un tercio de la población infantil que realiza trabajo infantil si asiste a la escuela, es decir combinan trabajo y estudio

Gráfico 7 Respuesta 7



Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil – ENTI

En la población indígena, niños y niñas entre 5 y 14 años, la incidencia de trabajo infantil alcanza el 29%, y en el caso de la población adolescente el 39%.

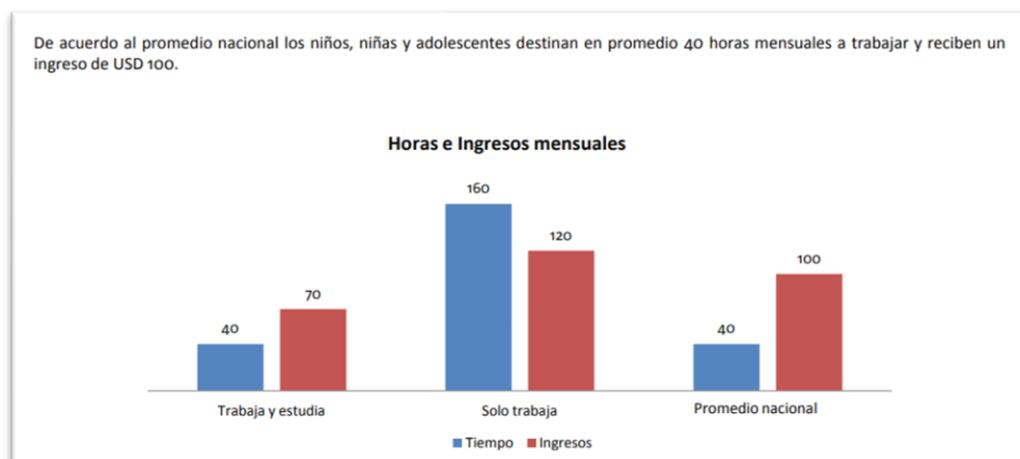
En la población afroecuatoriana entre 5 y 14 años, la incidencia de trabajo infantil alcanza el 6,9%, y para los adolescentes afroecuatorianos es del 15%.

En la población montubia entre 5 y 14 años, la incidencia de trabajo infantil es del 7% y para los adolescentes montubios es del 29%.

En la población mestiza entre 5 y 14 años, la incidencia de trabajo infantil alcanza el 7%, y en el caso de la población adolescente 13%.

En otros grupos étnicos, incluyendo blanco, la incidencia del trabajo infantil es del 6,2%, correspondientemente.

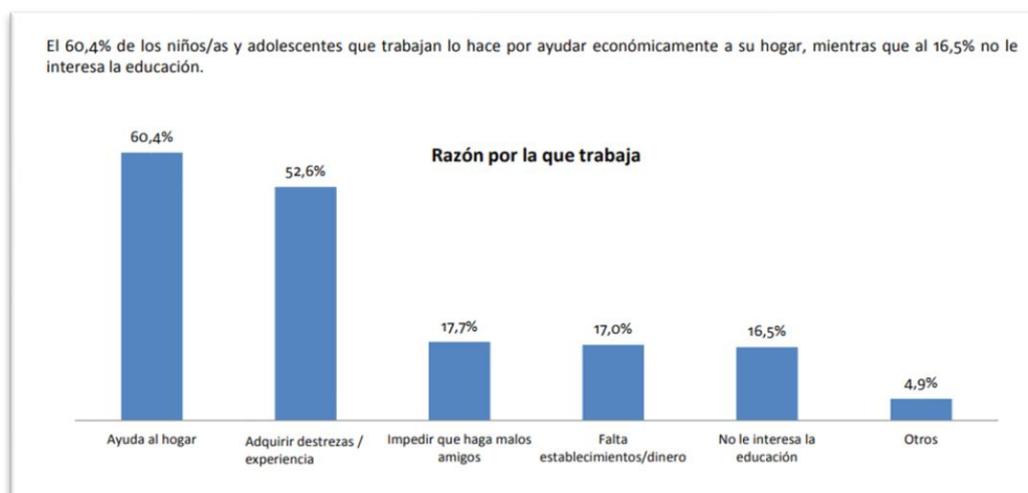
Gráfico 8 Respuesta 8



Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil - ENTI

Gráfico 9

Respuesta 9: Opción múltiple, c/u respecto al total

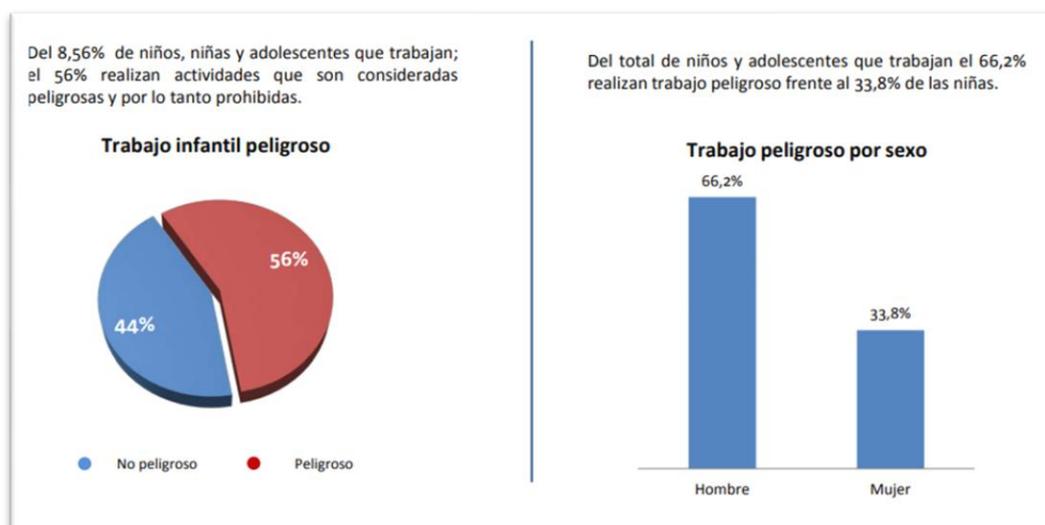


Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil – ENTI

En el caso de los niños y niñas menores a 15 años esta incidencia es mayor en los varones, con una participación laboral de 10,6%, frente a las niñas cuya participación es de 6,5%. En el caso de los adolescentes entre 15 y 17 años, el 15,7% realiza actividades laborales, y la diferencia entre hombres y mujeres es mayor: 21,5% de los hombres y 9,9% de las mujeres realizan estas actividades.

Gráfico 10

Respuesta 10



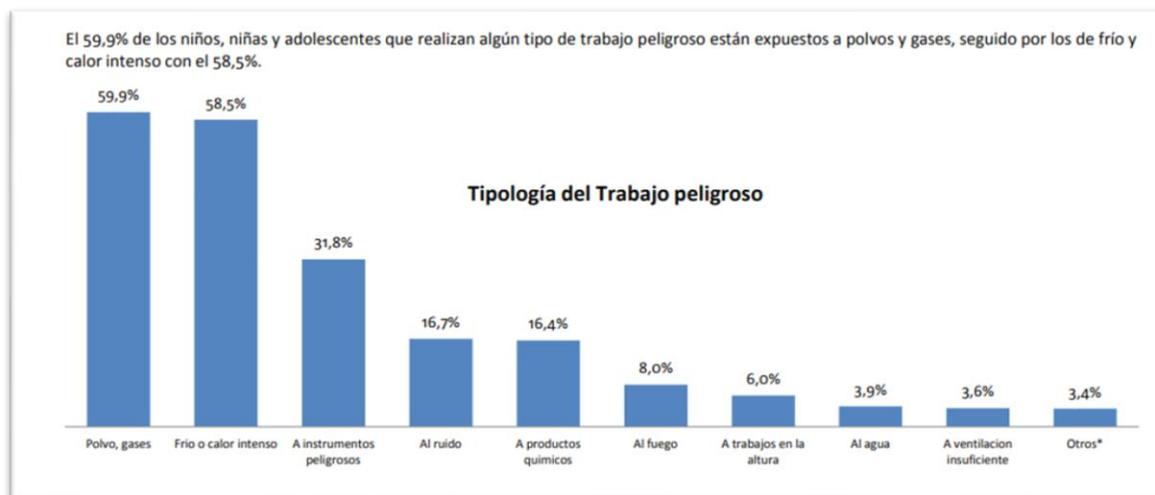
Fuente: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil – ENTI

Los niños trabajadores, según el Inec el 59,9% están expuesto a algunos de los siguientes elementos en el trabajo:

- Polvo o gases, el 58.5% se exponen al Frío o calor intenso
- Instrumentos peligrosos
- Exceso de ruido

- Productos químicos
- Fuego
- Trabajos en alturas
- Otros

Gráfico 11
Respuesta 11



CONCLUSIÓN

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, es el tratado internacional de derechos humanos más ampliamente avalado, ha sido ratificado por 196 países, todos los estados están obligados a respetar los derechos de los niños.

Los cuatro principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño:

1. La no discriminación.
2. El interés superior del niño.
3. El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.
4. La participación infantil.

El trabajo infantil no solo les roba la niñez a millones de menores, sino que los sumerge en un ambiente hostil lleno de violencia y explotación. Combatir este problema requiere acciones gubernamentales, conciencia social y políticas educativas y de protección infantil fuertes. La erradicación del trabajo infantil es un paso clave hacia una sociedad más justa y equitativa.

Según la OIT en el año 2023 dio a conocer las siguientes cifras

Más de 160 millones de niños trabajan en el mundo.

De ellos, 79 millones realizan trabajos peligrosos.

Consecuencias del trabajo infantil

- **Físicas:** Retraso en el crecimiento, lesiones permanentes, enfermedades crónicas.
- **Educativas:** Abandono escolar, bajo rendimiento académico, analfabetismo.

- **Psicológicas:** Baja autoestima, traumas emocionales, dificultad para confiar en los demás.
- **Sociales:** Ciclo de pobreza que se repite generación tras generación.

A nivel familiar y social

Reproduce el ciclo de pobreza: Al no estudiar, tendrán empleos precarios en el futuro, repitiendo el patrón con sus hijos.

Aumenta la desigualdad: Los niños pobres trabajan, los ricos estudian. Esto perpetúa la brecha social.

Impacto negativo en la economía del país: Una fuerza laboral poco calificada reduce la productividad a largo plazo.

Daño social y cultural: Se debilitan los derechos de la infancia y el tejido social se rompe.

REFERENCIAS

- Asamblea Constituyente (2008). Constitución de la República del Ecuador. Asamblea Constituyente. Montecristi, Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2013). Código de trabajo. Asamblea Nacional. Ecuador.
- Brunet, Luc. El clima de trabajo en las Organizaciones. Editorial Trillas. México: 2004.
- Chiavenato, I. (2001). Administración de recursos humanos. Quinta Edición. Editorial Mc. Graw Hill. Colombia.
- Chiavenato, I. (2005). Gestión del talento humano. Editorial Mc. Graw Hill. Colombia.
- Hernández Sampieri, R. "Metodología de la Investigación". México: 2006. Editorial McGraw-Hill. 850 Págs.
- Bakker, A. B., & Demerouti, E. (2017). Job demands-resources theory: Taking stock and looking forward. *Journal of Occupational Health Psychology*, 22(3), 273-285.
- John W. Budd (2004), "Employment with a Human Face: Balancing Efficiency, Equity, and Voice":
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2012, pág. 7)
- Bakker, A. B., Schaufeli, W. B., Leiter, M. P., & Taris, T. W. (2008). Work engagement: An emerging concept in occupational health psychology. *Work & Stress*, 22(3), 187-200.
- Cooper, C. L., & Cartwright, S. (1994). Healthy mind; healthy organization—A proactive approach to occupational stress. *Human Relations*, 47(4), 455-471.
- Ganster, D. C., & Rosen, C. C. (2013). Work stress and employee health: A multidisciplinary review. *Journal of Management*, 39(5), 1085-1122.
- Giorgi, G., Arcangeli, G., Mucci, N., & Cupelli, V. (2020). Organizational stress: The collective impact of financial and ethical pressures. *Frontiers in Psychology*, 11, 234-245.
- Hobfoll, S. E. (1989). Conservation of resources: A new attempt at conceptualizing stress. *American Psychologist*, 44(3), 513-524
- Convencion sobre los derechos de los niños : https://www.plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/convencion-derechos-del-nino/?gad_source=1&gclid=CjwKCAjwk43ABhBIEiwAvvMEBw3xe4_K8l17ZE63qIR_D7tGTdmicB4oTKoVA13_Ufk9I-hTVuCRFxoCKboQAvD_BwE